

## **DESAFÍOS REGIONALES EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN TEMAS DE SANIDAD ANIMAL E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BAJO EL ENFOQUE DE UNA SALUD**

### **ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE CVP y la SGCAN**

El martes 10 de marzo de 2020 en dependencias del ministerio de ganadería, agricultura y pesca de Uruguay se procederá a la firma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL COMITÉ VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA.

El desarrollo y protagonismo del ámbito veterinario de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) en los últimos años a nivel mundial en el contexto de la prevención y lucha contra las enfermedades animales, las zoonosis y la seguridad sanitaria de los alimentos, así como en la seguridad del comercio internacional de animales y productos de origen animal, ha demandado una adaptación progresiva de los Servicios Veterinarios Oficiales tanto en término de estructuras como de conocimientos.

Existe consenso en que la presencia de determinadas enfermedades de los animales, incluyendo algunas zoonosis, juega un rol crítico en el crecimiento económico de los países y afecta la competitividad de sus productos en los mercados internacionales.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ha identificado que más del 80% de las restricciones del comercio pecuario se deben a problemas sanitarios, que el 60% de los patógenos humanos son de origen animal y que el 75% de las enfermedades emergentes son zoonóticas.

Actualmente existe una creciente preocupación por la importancia de los patógenos veterinarios para la salud humana, que ha sido promovida activamente bajo el concepto “una salud”, buscando cada vez más la implicación de los Servicios Veterinarios en la lucha contra las zoonosis de manera conjunta con los Servicios de Salud humana. Un ejemplo de esto son las experiencias recientes como la crisis de la influenza aviar y otras problemáticas de la salud humana relacionadas con la producción animal, como es la actual preocupación por la resistencia a los antimicrobianos y su uso en producción animal.

De este modo, ya no se discute que la inocuidad de los alimentos, la lucha y prevención de las enfermedades transmisibles a los seres humanos, la participación en la gestión del bienestar animal, el control del uso prudente de antimicrobianos, son funciones de los servicios veterinarios al mismo nivel que lo han sido tradicionalmente la lucha contra las enfermedades animales y la certificación de productos para el comercio internacional.

Los desafíos que la sanidad animal e inocuidad de los alimentos presentan a nivel regional solo se pueden atender a través de la cooperación y trabajo conjunto de los SVO de toda la región.

Es así como los países integrantes tanto del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) como de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), no sólo deben velar por lo que pasa al interior de cada uno, sino que tienen el desafío de establecer y gobernar sistemas de sanidad animal e inocuidad alimentaria a nivel nacional, que potencien sus resultados mediante una integración regional.

Por otra parte, desde la creación de la Organización Mundial de Comercio y la firma del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), las normas internacionales en materia de sanidad animal e inocuidad de los alimentos se han vuelto un elemento esencial para el comercio internacional y por lo tanto las actividades de los organismos rectores se han expandido exponencialmente. En este proceso, la participación de los países resulta fundamental, razón por la cual esto ha sido promovido activamente por organismos como la OIE y el CODEX Alimentarius y por lo tanto la participación e interés de los países ha crecido en consecuencia.

El componente regional es central en todos estos ámbitos, puesto que es siempre la primera instancia de validación y agrupamiento de los países miembros. A partir de esto y de la proliferación de los bloques comerciales, el trabajo de países “en bloque” en estos ámbitos es cada vez más frecuente y resulta fundamental a la hora de lograr apoyos para promover posiciones.

Tanto la SGCAN como el CVP (este último en el marco del Consejo Agropecuario del Sur, CAS) tienen un rol fundamental a la hora de su contribución a la integración regional y el desarrollo económico y social de los países que integran estos organismos.

Asimismo, es prioritario la participación en los procesos normativos internacionales, incidiendo en el proceso de elaboración y adopción de normas internacionales con base científica, por lo que es fundamental promover acciones y posiciones conjuntas en organizaciones multilaterales, con países, bloques de países y en otros ámbitos de interés.

Las alianzas estratégicas y la cooperación técnica internacional continúan siendo esenciales para el avance de los objetivos nacionales y regionales de los países en temas sanitarios y de salud pública. Así se visualiza el trabajo con países y regiones de América Latina, estableciendo cooperación técnica para fortalecer sus Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) y mejorar la gestión de los sistemas sanitarios y de inocuidad alimentaria.

El CVP y la SGCAN han mantenido sucesivas reuniones, dentro de las cuales se recuerda una de las primeras llevada a cabo el 22 de mayo de 2011 en el marco de la 79ª sesión de la Asamblea General de la OIE realizada en París, donde se estableció la necesidad de fortalecer la integración regional, realizar presentaciones de posiciones comunes ante la OIE, como eran en ese momento el caso de peste porcina clásica y el apoyo de los países libres de fiebre aftosa a los países que aún no se encontraban libres, en el marco del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA).

*Los temas técnicos sugeridos para dar comienzo a las posibles actividades enmarcadas en el Convenio a firmar en esta instancia por ambas regiones son:*

- Peste porcina africana, PPA: mesa conjunta para establecer directrices armonizadas (prevención y gestión ante su introducción)
- Resistencia antimicrobiana, RAM: mesa de trabajo conjunta para avanzar desde salud humana y pública/veterinaria en el uso prudente de los antimicrobianos.
- Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA): continuar colaborando con Colombia para que mantenga su estatus actual de libre de fiebre aftosa con vacunación.

La evolución regional manifestada en la FIRMA DE ESTE CONVENIO pauta la convicción política de que es necesario una estrategia conjunta planificada, donde no sólo se evidencie una consistencia y armonía en las acciones, sino que además se asegure un nivel de gestión de riesgo coherente con los intereses de los países participantes y tendientes a un propósito regional común.